

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO N° 168

20 de Diciembre de 2012

El jueves, 20 de diciembre de 2012 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe del Director
3. Informe de las Comisiones
4. Permisos y Licencias
5. Ruegos y preguntas

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

1. El Sr. Director preside la sesión, que queda abierta a las 10.05 horas, dando lectura **al Orden del día**. A continuación se aprueba por asentimiento el acta de la anterior sesión del Consejo de Departamento.

2. Informe del Director:

2.1 Web del Departamento. El equipo de Dirección se ha encontrado con distintos problemas desde el mes de julio, en que quedó fuera de uso la antigua web del Departamento, hasta primeros de noviembre en que la nueva fue publicada. El Director resume las principales novedades incluidas en esta página con respecto a la antigua. Destaca que queda pendiente incluir un resumen histórico que recoja el recorrido de nuestro Departamento. Para ilustrarlo pide a todos los miembros del mismo que hagan llegar a la secretaría las imágenes interesantes de que dispongan con el fin de que quede lo más completo posible.

Recuerda que es obligatorio que las Guías Docentes estén disponibles en la web, en caso contrario seremos evaluados negativamente en el apartado correspondiente del Contrato Programa. Actualmente la única que falta es la correspondiente al grupo A (Prof. Benítez). de la asignatura Odontología Integrada de Adultos.

2.2. Informe del Director en relación a la reunión del equipo Rectoral con los Directores de Departamento de cirugía. Esta reunión tuvo lugar el día 20 de noviembre:

A)ORDENACIÓN ACADÉMICA.- El último Decreto ley, congela el empleo público y solo se cubrirá el 10 % de las plazas que queden libres por Jubilaciones.

Las plazas que se cursaron antes del mes de Julio están todas resueltas a excepción de una plaza de catedrático de Microbiología. Las otras están impugnadas y se resolverán cuando sea posible. Están en contencioso 29 Cátedras y 19 titularidades.

El Profesor González Moles interviene para preguntar si alguna de las plazas que están en el tribunal de los contencioso corresponden a nuestro Departamento.

Director: la plaza de la profesora Fátima Sánchez Aguilera está aprobada y pendiente de publicación en BOE, la de la profesora Estrella Osorio por ahora está paralizada.

No obstante, el Rectorado va a remitir una petición a la Junta de Andalucía para sacar adelante las plazas que han solicitado los Departamentos para los profesores acreditados. No se sabe la decisión que tomará la Junta, pero es presumible que haga caso omiso, porque la postura del Ministerio es clara.

.- El POD del próximo curso se hará con flexibilidad, siempre que no se pida contratar a más profesorado.

- Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se insiste en recordar que el profesorado sólo podrá contabilizar por dedicación a los másteres y doctorado el 10% de sus recursos docentes.

- De los Permisos y licencias, hablaremos después.

- El sistema de control de cumplimiento del profesorado se implantará antes de finalizar el año. Son los Decanos los que elegirán el sistema más idóneo. En este punto intervienen los Prof Bravo y González Moles:

Prof. Bravo: el mejor sistema es el que se ha implantado en Medicina, no se controlan los horarios sino la asistencia a clase, son los alumnos los que notifican al Decano si se produce una ausencia del profesor que no haya sido justificada y notificada previamente al alumnado.

Prof. González Moles. se controla la docencia, y en nuestro Departamento es innecesario porque la docencia teórica y práctica se cumple escrupulosamente.

Sr. Decano: el sistema de Medicina probablemente se cambie, en la segunda semana de Enero hay prevista una reunión para acordar la implantación de un sistema único, que ha de estar operativo el 15 de febrero, se informará oportunamente a todo el profesorado respecto a este tema.

b) Delegado del Rector para Nuevas Tecnologías.-

.- Se va a poner en marcha un Servicio de Cartería Digitalizado que mejorará la comunicación de Departamentos y centros entre sí y los servicios centrales

.-Se va a poner en marcha un servicio de consultoría de la situación de aulas, laboratorios, locales, salas, etc. En toda la Universidad.

.- Apoyo a la Investigación con un Superordenador que va a permitir procesar hasta 6 millones de operaciones simultáneamente, está en el edificio Mecenas

.- Se ha terminado la instalación de fibra óptica de banda ancha y se mejorarán las comunicaciones hasta 100 GB.

.-Centro de enseñanzas virtuales va a poner en marcha la aplicación UGR EN TU MANO, que permitirá acceder bien a la web de la universidad desde dispositivos de telefonía móvil.

.- Un sistema que se llamará TV Universidad permitirá emitir conferencias, videos, actos, prácticas etc. en tiempo real.

.- Se va a firmar con GOOGLE y Gmail un mail con dominio UGR.

.- Se van a potenciar los sistemas de video conferencias.

.- Y en el cerro de S. Miguel se va a instalar una antena que dará cobertura WIFI a todo el campus correctamente

c) POSTGRADO.-

Los Másteres oficiales, están regulados como todos sabemos por normativas propias, que hacen que el Departamento se libere de obligaciones. Sin embargo, los Títulos Propios de postgrado son propuestos por los Departamentos, que junto con los Centros, regularán los medios y los contenidos.

Los Grados en Medicina, Farmacia y Odontología permiten, por su carga lectiva de 300 créditos, acceder directamente a los estudios de Doctorado. Para ello han de dedicarse 60 créditos de formación a investigación. En Medicina y Farmacia parece que se ha aceptado, en la reunión se dijo que en Odontología, la conferencia de Decanos parece reticente a dar el visto bueno.

El Sr. Decano puntualiza que no parece razonable dedicar 60 créditos del Grado a formación en investigación simplemente para que se pueda acceder directamente al máster.

Sr. Director: se podría ampliar un curso el Grado en Odontología para incluir esos 60 créditos de formación en investigación, y de esta manera compensar el déficit docente del profesorado. Es una idea a valorar.

Sr. Decano: para eso habría que hacer una propuesta formal, a continuación la valoraría la Comisión de Títulos y ésta se va a negar, sólo hay que recordar lo que ha pasado con los cambios de curso de algunas asignaturas y todos los problemas que ha acarreado eso.

La profesora Peñalver pone de manifiesto que el nuevo Grado ha traído consigo cierta descoordinación que perjudica a los alumnos y a los profesores. En concreto en la Licenciatura los alumnos cursaban Odontopediatría después de acabar la Operatoria, mientras que ahora ambas son simultáneas, pregunta si no podría pasar Odontopediatría al segundo cuatrimestre, de forma que los alumnos hayan adquirido ya ciertas competencias en los procedimientos de conservadora antes de empezar con niños.

Prof. Bravo: no se puede modificar nada del plan de estudios, sin que sea aprobado por la AGAE, la ANECA y el Ministerio.

Profa. Baca: pide que el Departamento a través de su Comisión de Docencia intente mejorar la coordinación en las prácticas de la asignatura de Materiales. Esta asignatura comienza sus prácticas en Noviembre, lo que obliga al profesorado de Preventiva a asumir competencias de la otra asignatura.

Prof. Bravo: se pueden llegar a acuerdos internos que mejoren la coordinación académica, pero que no afecten a la estructura ni temporalización de las asignaturas, porque eso es cambiar el plan de estudios.

Sr. Director. propone que la Comisión de Docencia se reúna antes de que acabe el curso para abordar estos problemas con vistas a que para el curso 2013-14 estén ya resueltos.

D) GERENCIA.-

.- El ahorro es importantísimo en todos los centros, Departamentos y negociados universitarios.

.- Los remanentes que queden en los Departamentos se computarán automáticamente al próximo ejercicio.

.-La Universidad recibirá 25.000.000 de Euros menos.

.- Al profesorado el próximo año nos quitarán el 5% del sueldo, con lo que ganaremos un 2% más, pues este año nos han quitado el 7%

.Los Departamentos tendrán una dotación idéntica a la de años anteriores.

.- Se mantendrán los ingresos del Contrato Programa idénticos a los del año anterior.

.- Los Departamentos, grupos etc. que dispongan de tarjetas de crédito con cargo a sus presupuestos, no podrán cargar nada más que lo estipulado en sus contratos. Esto se vigilará concienzudamente.

.-Se ha de agilizar la tramitación de los pagos a proveedores, ya que la morosidad mayor de 60 días será penalizada con un 5% de la factura. Ahora los proveedores cobran directamente de la Caixa con una pérdida del 3% de sus facturas.

.- El plan propio de investigación se dotará este año con 1 millón de euros.

.- No se admitirán gastos en comidas de visitantes, miembros de tribunales, actos protocolarios, pues ya tienen sus dietas. Cualquier invitación será de cuenta de los que invitan.

.- Se está terminando un programa que se llama "E Proyecta", que va a permitir a los Directores de Departamento acceder a toda la información referente a los proyectos de investigación adscritos a miembros del Departamento.

.- Se va a tratar de unificar a los administrativos de Departamentos con pocos miembros en oficinas departamentales, para ahorrar medios y personal. No es nuestro caso, puesto que nuestro Departamento es de los más grandes de la Ugr, así que esperemos que no nos quiten al único administrativo que tenemos

Profa. Baca: la unidad de atención departamental se creó para que parte del personal de administración y servicios pudiera estar adscrito a dos Departamentos distintos. En nuestro caso hay un miembro del PAS que físicamente está en Biblioteconomía, pero que puede suplir a nuestro administrativo en caso de enfermedad de éste, es importante que lo sepamos por si se diera la circunstancia, que podamos acudir a él como apoyo.

2.3. Evaluación del Grado

El Sr. Director informa a los miembros del Consejo de los resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado respecto a las asignaturas de Grado impartidas el curso 2011-12. En términos generales los resultados han sido buenos, la media de todas las asignaturas (4.07) ha estado por encima de la media de la Titulación (3.81) y de la Universidad (3.80). Luego hay diferencias entre las distintas asignaturas. Aunque, en general, la mayoría está por encima de la media de la titulación y de la Universidad. Tan sólo una de las asignaturas evaluadas, ha estado

bastante por debajo de la media del área (con una puntuación de 3.06), de la titulación y de la universidad. Este resultado queda compensado por otra que ha estado bastante por encima con una puntuación de 4.65. Por la protección de datos, la información en detalle sólo se ha facilitado a las asignaturas interesadas.

2.4. Nuevos miembros del Consejo de Departamento: el Sr. Director procede a la lectura de los nombres de los candidatos electos al Consejo de Departamento de Estomatología, por los diferentes sectores (que aparecen en el documento anexo a este acta). Con este trámite finaliza el proceso de renovación parcial del Consejo de Departamento.

3. Informe de las Comisiones

La Comisión de Calidad finalizó los distintos objetivos del Contrato Programa, lo que se comunicó a la ODAP para que procedieran a la evaluación.

Comisión de Asuntos económicos:

El Sr., Director expone el resumen de la gestión económica del Departamento (que se adjunta en el anexo nº2)

Explica que la contabilidad del Departamento es única, el hecho de que el presupuesto esté asignado a las distintas asignaturas es fruto de un acuerdo interno. El Director está obligado a controlar los gastos del Departamento. En el último curso el gasto total en material informático ascendió a 14.000 euros. Es evidente que los equipos informáticos han de renovarse, pero ha de ser un proceso gradual. Si se necesitan portátiles se tendrán que comprar, pero pueden adquirirse equipos muy buenos a un precio asequible, no necesariamente han de ser los más caros del mercado porque sean equipos de la marca de moda. Ha habido compañeros que adquirieron un Mac y luego han gastado otro tanto adicional para adquirir software compatible con Windows, lo cual es un gasto inútil, amén de una incongruencia.

4. Permisos y licencias

- El profesor Miguel Urquía García solicitó su reingreso como profesor titular del Departamento. La resolución de toma de posesión se recibió con fecha 19 de septiembre de 2012. Actualmente el Prof. Urquía desempeña su labor docente en la asignatura de Odontología Integrada infantil, cubriendo los créditos que quedaron vacantes al producirse la suspensión especial de contrato de trabajo de la Profesora M^a Carmen Ramos Robles.
- La suspensión solicitada por la Profesora Ramos tiene una duración máxima de dos años, aunque ésta puede reintegrarse a su puesto cuando lo estime oportuno avisando con al menos un mes de antelación.
- El Profesor Juan Carlos LLodra Calvo ha solicitado que el Consejo de Departamento dé su visto bueno a la petición presentada con fecha 21 de septiembre de 2012 para realizar una estancia en la Universidad de Lyon. La estancia será de 1 año de duración por lo que una vez obtenido el preceptivo informe favorable del Departamento, tendrá que ser ratificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad. La solicitud habrá de ser presentada en el Vicerrectorado de Ordenación Académica como mínimo con un mes de antelación a la fecha de inicio del período de la licencia.

El Sr. Director recuerda que la normativa para licencias y permisos está recogida en los estatutos de la Universidad de Granada (disponibles en la web de la universidad). El Vicerrectorado está siendo muy exigente con el cumplimiento de los plazos. Por lo tanto, si algún profesor tiene previsto realizar una estancia o incluso un permiso para asistir a un tribunal de tesis...debe estar al tanto de la normativa para no incumplirla. En concreto, en el punto 6 del artículo 136 se señala que *"el incumplimiento de estas instrucciones podría conllevar la no autorización de la licencia y, en caso de que ésta llevara asociada una comisión de servicios, la no autorización de esta última a efectos de la percepción de la indemnización por gastos (locomoción, manutención, alojamiento etc..) que pudieran corresponderle"*.

Así mismo las solicitudes deben incluir el nombre/s del profesor/es sustituto/s cuando la docencia se vea afectada, lo que sucede durante todo el curso académico a excepción de los días festivos y períodos no lectivos señalados en el calendario académico oficial.

A este respecto el profesor LLodra ha comunicado a la Dirección del Departamento que sus compañeros van a asumir los créditos docentes que le corresponden. Este extremo ha sido confirmado por los profesores de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Comunitaria, por lo que se cumplen los requisitos para aprobar la petición del Prof. LLodra. Ahora el Consejo debe pronunciarse emitiendo su voto favorable o desfavorable. El Consejo aprueba por asentimiento la petición de licencia del Profesor LLodra.

Para cerrar este capítulo el Director informa que las profesoras Matilde Ruiz Linares y Virginia Robles Gijón recibieron meses atrás el informe positivo de la AGAE que las acredita a la figura de Profesor Ayudante Doctor. El Director del Departamento, en su debido momento, presentó la correspondiente petición de sendas plazas de profesor Ayudante Doctor. Hasta el momento no se ha recibido ninguna contestación, pero dada la política de la Universidad en relación a la dotación de plazas, presumimos que no se va a obtener ninguna respuesta.

5. Ruegos y preguntas

*Con fecha 12 de diciembre del año en curso La Profesora Ana Carrillo dio registro de entrada en la secretaría del Departamento a un escrito (adjunto a este acta) en relación a la problemática surgida con un grupo de alumnos matriculados en quinto curso de la licenciatura en extinción. El Sr. Director pide que sea ella misma la que lo lea, y realice las puntualizaciones oportunas al mismo. A continuación se abrirá un turno de palabra para escuchar a los miembros del Consejo que deseen intervenir.

Una vez leído el escrito, la Profesora Carrillo explica que el problema se ha planteado porque el Profesor Benítez se ha negado a asignar pacientes a un grupo de alumnos que están matriculados en la asignatura, pero que no tienen aprobadas determinadas asignaturas que anteriormente eran asignaturas llave, como Patología y Terapéutica

Dental II, Ortodoncia II o Prótesis Estomatológica II. Estos alumnos, según se recoge en la normativa que regula los Planes de estudio en proceso de extinción, *"tienen derecho a matricularse del curso completo y/o de asignaturas sueltas con independencia del curso al que correspondan"*. Se entiende, por tanto, que no hay incompatibilidades a la hora de matricularse, y solamente *"el derecho a examen y evaluación quedará limitado por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudios"*.

El problema es que si a estos alumnos no se les asigna un paciente desde principio de curso, aunque aprueben las asignaturas origen de la incompatibilidad de examen en la convocatoria extraordinaria de diciembre, ya no podrán, a efectos prácticos, aprobar la asignatura de Odontología Integrada de Adultos, puesto que han perdido todo el primer semestre de docencia práctica. Ante esta situación, ella ha accedido a aceptar a esos alumnos para no perjudicarlos, con lo cual tiene un exceso de alumnos en su grupo, concretamente se trata de 9 alumnos afectados por la situación. Por eso solicita que el Consejo se pronuncie para tomar una postura definitiva: si los alumnos tienen derecho a docencia práctica han de asignarse al grupo que les corresponda, y si no lo tienen, pues no se les da a ninguno. Aunque en su opinión, no se puede privar a los alumnos de unas prácticas que por derecho les corresponden.

Director: las asignaturas pendientes son PTD II y Prótesis II y la normativa está clara y hay que cumplirla.

Profesora Carrillo: aunque el Director del Departamento está al tanto del problema, el profesor Benítez hace caso omiso. Paradójicamente, estos alumnos según la división por grupos que se hace a primeros del curso académico, corresponderían al grupo A, es decir al del Profesor Benítez.

Profesor Lozano: El Profesor Benítez tomó esa opción personalmente. Aunque el curso se divide por la mitad en grupos A y B, los alumnos tienen la opción de cambiarse de grupo, por tanto pueden elegir libremente. Se trata de alumnos que arrastran varias asignaturas suspensas, y no es lógico que se les asigne un paciente sin saber si están o no capacitados para atenderlo correctamente. No se les ha negado que asistan a prácticas, porque las prácticas como instrumentista también son prácticas clínicas, pueden asistir como ayudantes, no como operadores.

Profesor Llodra: La norma es clara y no se puede aceptar que haya dos baremos docentes distintos en una misma asignatura, la actitud del equipo docente debe ser única. Lo expuesto indica un trato discriminatorio y no debe permitirse. Sobre todo porque cuando aprueben la asignatura llave ya no tienen posibilidad de optar a formación práctica, esto es especialmente grave ya que la licenciatura está en extinción.

Profesor Lozano: una vez que aprueben se les asignará un paciente, por lo que sí tienen posibilidad de optar a formación práctica.

Profesor Bravo: las asignaturas de nuestro Departamento sólo tienen un grupo, el Departamento ha aceptado esta división artificial en algunas asignaturas a efectos internos, para evitar males mayores causados por desavenencias y problemas personales. Eso no significa que el Consejo tenga que dirimir peleas de este tipo. Integrada de Adultos es una asignatura que merece el mayor respeto y también ha de respetarse la libertad de los alumnos para cambiarse de grupo, una posibilidad es que este cambio se compense mediante el aumento en los créditos docentes de los profesores que han recibido el "exceso de alumnos"

Profesor Gil Montoya: nosotros también estamos afectados por este problema. Esos alumnos no han superado la Prótesis ni la PTD II, entonces, ¿cómo sabemos si actúan bien o no?. es hasta cierto punto lógico que no se les asigne un paciente, aunque si legalmente estamos obligados a eso, habrá que adoptar una postura común, no que cada profesor haga lo que estime conveniente.

Profesor González López: está de acuerdo con el Prof. Gil Montoya: hay alumnos en PTD II que no pueden trabajar solos, necesitan un profesor continuamente a su lado, nuestra obligación es darles prácticas, pero no el mismo tipo de prácticas que al resto de los alumnos.

Sr. Decano: lo fundamental es que alumnos con la misma situación reciban la misma respuesta

Profesor González Moles: por encima del derecho del alumno está el derecho del paciente a recibir un tratamiento de calidad y a ser tratado con las máximas garantías.

Sr. Director: Habría que dar una solución salomónica que contemplase los derechos de los pacientes, de los alumnos y la libertad de cátedra o de docencia. Este asunto no puede decidirlo el Consejo, es necesario un entendimiento entre el profesorado, una decisión conjunta de qué se va a hacer con los alumnos y luego una distribución ecuaníme de los alumnos afectados entre los dos grupos. Quizás habría que re-estructurar el concepto de prácticas clínicas para que fueran los profesores los que llevaran a cabo los tratamientos y los alumnos se limitaran a observarlos.

Profesora Carrillo: No se ha podido llegar a un entendimiento en el pasado, por eso se ha visto obligada a plantear el problema en el Consejo de Departamento. Lo del cambio de la visión de las prácticas está muy bien, pero estamos hablando de una solución inmediata; el problema se va a plantear este curso y dos cursos más.

Sr. Director: Lo más conveniente es que se reúna la Comisión de Docencia con los dos profesores responsables de la asignatura y que se busque una solución de consenso al problema. A la vuelta de las vacaciones de Navidad el Director convocará a la Comisión de Docencia y a los profesores afectados para una reunión.

*La siguiente petición ha sido presentada por Yudit Gómez Villaescusa y se trata de someter a la consideración del Consejo la concesión de una ayuda económica por valor de 1.914 euros, según factura proforma que se adjunta a este acta, para que se realice la revisión general de la máquina de ensayos Instron. Teóricamente la revisión debería haberse realizado el año pasado, pero dado que el número de pruebas realizadas con la máquina era aún pequeño, se pospuso hasta este año. Sin embargo esta puesta a punto es un requisito indispensable para que la máquina pase la auditoría anual sin problemas, amén de asegurarnos de que funciona correctamente y que los resultados de los test que se realizan con ella son fiables.

El Profesor González Moles pide que conste en acta su intervención: " es absolutamente necesario que el Departamento colabore económicamente en todo lo que suponga un apoyo y un respaldo a la actividad investigadora de sus miembros. Ese ha sido siempre mi criterio, pero ahora es más importante, cuando por las razones que todos conocemos, desde instancias superiores se están restringiendo considerablemente las ayudas a la investigación. En la medida de sus posibilidades el Departamento ha de suplir esta carencia de fondos económicos en ayuda de la investigación"

El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento que se libren los fondos necesarios para realizar la puesta a punto de la máquina de ensayos.

* El último punto del apartado de Ruegos y preguntas es la solicitud presentada por los profesores Ramón del Castillo Salmerón y Santiago González López directores del Máster Propio en Odontología Multidisciplinar y Estética para que el Consejo de Departamento apruebe la 3ª edición de este Título propio. La petición queda aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, son las 12, 45 horas del 20 de diciembre de 2012

Granada, a 20 de diciembre 2012



Fdo. Cristina Lucena Martín
Secretaria del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento